



En la elección pasada realizaron 50, de los cuales 41 fueron de forma digital. TANIA CONTRERAS

Tiene IIEEM solo \$116 mil para organizar debates

Disposición.

Preferentemente deben ser virtuales, pues no generan mayores costos, dijo titular del instituto

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los 170 órganos desconcentrados están ya en condiciones de recibir solicitudes de los y las candidatas para organizar debates entre quienes buscan las 125 presidencias municipales y los 45 distritos electorales locales. Como todo se haría dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IIEEM), sólo disponen de 116 mil pesos para la organización.

La consejera presidenta del órgano electoral, Amalia Pulido Gómez, indicó que los debates serán preferentemente de manera virtual, porque así lo establecen los

lineamientos aprobados por el Consejo General, pero eso no implica que no se pueda organizar uno de forma presencial.

El acuerdo indica que todos los encuentros, sin importar el municipio o distrito, deben ser en el estudio de televisión con que cuenta el IIEEM en Toluca, donde ya tiene establecidos todos los implementos que se requieren para este tipo de ejercicios, sin erogar recursos adicionales.

Lo que se presupuestó dentro de la programación financiera de este año, es 116 mil pesos, sólo para un montaje específico para estos ejercicios, y algunos detalles menores, donde todos los acuerdos se deben tomar en los órganos desconcentrados, donde ya se respetan las peticiones para empezar a correr las invitaciones al resto de participantes.

Las personas moderadoras serán propuestas por cada consejo de cada órgano desconcentrado,

donde las y los representantes de los partidos y, o alianzas podrán llevar a cabo los acuerdos necesarios en torno a los temas, tiempos, orden, entre otros detalles.

La consejera presidenta del IIEEM recordó que, en la elección pasada, de 2021, se llevaron a cabo 50 debates, de los cuales 41 fueron de forma digital y nueve presenciales. De los virtuales, 34 fueron para elecciones municipales y siete para diputaciones.

Los encuentros tienen que ocurrir entre el 26 de abril y el 29 de mayo, sin embargo, por la organización es necesario que a partir de que se reciba la petición se instalen los comités de cada órgano en los cinco días posteriores. Tomando en cuenta este cálculo, sería muy complicado que se den más de dos ejercicios en un mismo municipio o distrito por el tiempo, pero cualquiera que lo solicite y cumpla con los requisitos va a tener atención. ■